



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MUROS DE NALÓN

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021.

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13 de julio de 2021 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos:

Capítulo	Partida	Crédito inicial	Importe modificación	Crédito total
4	231.480	5.800,00	25.000,00	30.800,00
6	459.609	10.000,00	210.200,00	220.200,00
6	459.619	290.000,00	912.700,00	1.202.700,00
Total modificación de gastos:			1.147.900,00	
Financiación: RTGG 870.00.				

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Muros de Nalón, a 19 de agosto de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-07969.